



Corte Suprema de Justicia de la Nación

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y dos, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Dr. Ricardo Levene (h) y los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

1°) Que resulta conveniente adecuar las disposiciones del Estatuto de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación a las necesidades de los hijos mayores de los afiliados que oportunamente formaron parte de la institución y carecen de cobertura social.

2°) Que su incorporación como afiliados extraordinarios no habrá de redundar en un perjuicio económico para la institución, pues habrán de satisfacer la pertinente cuota especial.

Por ello, ACORDARON:

Sustituir el artículo 6° inc. c del Estatuto de la Obra Social de Poder Judicial, por el siguiente texto:

"Extraordinario: Los profesionales que presten servicios asistenciales en la Obra Social y que soliciten su incorporación a ella en carácter de afiliados; aquellas personas que habiendo renunciado al Poder Judicial de la Nación, contaran en esa circunstancia con una antigüedad mayor de cinco años en él y requieran la continuidad de su afiliación; y los hijos de los afiliados mayores de 21 años que no puedan permanecer como familiares en la institución (conf. inc. h de este artículo), y requieran su incorporación como extraordinarios, siempre que no gocen de prestaciones de otra institución social y satisfagan la cuota especial correspondiente".

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

MARIANO SAVIGNA MARTINEZ  
VICEPRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RUDOLFO C. BARRA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

JULIO S. NAJARENO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ANTONIO BOGGIANO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

GLAUCIO MARCELO KIPE  
SECRETARIO SUPLENENTE JUDICIAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION